



DECRETO N° 2.608 /

LAJA, 30 de Agosto de 2010.

VISTOS:

- 1.- El Informe N° 53, de fecha 30-08-2010, en que establece la adjudicación de insumos para duplicador Duplo DP-205 y fotocopiadora Sharp AL-2020 de las escuelas D-975 "José A. Núñez M." y D-1229 "Andrés Alcázar", con cargo a los fondos de Subvención Escolar Preferencial, Ley SEP.
- 2.- Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir insumos para duplicador Duplo DP-205 y fotocopiadora Sharp AL-2020 de las escuelas D-975 "José A. Núñez M." y D-1229 "Andrés Alcázar", con cargo a los fondos de Subvención Escolar Preferencial, Ley SEP.

RESUELVO:

- 1.- **ADJUDIQUENSE**, la licitación N° 3736-88-L110 a la oferta presentada por la empresa Yajaida Antuanue Arguedas Goyzueta, Rut. 22.373.594-0, por el monto de \$ 1.399.797 (Un millón trescientos noventa y nueve mil setecientos noventa y siete pesos) con IVA incluido, por la adquisición de insumos para duplicador Duplo DP-205 y fotocopiadora Sharp AL-2020 de las escuelas D-975 "José A. Núñez M." y D-1229 "Andrés Alcázar", con cargo a los fondos de Subvención Escolar Preferencial, Ley SEP.
- 2.- **EMITASE**, la orden de compra respectiva a través del Portal de Mercado Público, a nombre del proveedor y por el monto señalado en el punto anterior.
- 3.- **IMPUTESE**, el gasto, que irroque la presente adquisición al Subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo" Ítem 04 "Materiales de uso o consumo" asignación 002 "Textos y otros materiales de enseñanza" del presupuesto general vigente del departamento administrativo de educación municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JAQUELINA GONZÁLEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VHFT/MGV/NUB/GCF/Vom*30/08/2010

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 – 534294 – 534301 - Fax: 534309